



VIOLENCIA Y DESCORTESIA EN REDES SOCIALES

Violence and Impoliteness Speech in Social Networks

David Pérez Retana*

Verónica Ficoseco**

RESUMEN

El presente artículo analiza una selección de comentarios publicados en dos noticias de medios costarricenses en la red social Facebook. Su objetivo es comprender cómo se manifiesta la violencia discursiva y el prejuicio lingüístico en este tipo particular de interacciones. El análisis se realiza desde la teoría de los actos descorteses de habla, Kaul de Marlangeon y Culpeper, así como desde los aportes sobre la violencia simbólica de Bourdieu. Metodológicamente, se siguieron los lineamientos propios de la pragmática discursiva para el análisis de los enunciados, y de la lingüística de corpus para el trabajo con datos extraídos de medios digitales. Uno de los principales hallazgos corresponde a la censura que sufren, en las redes sociales, las personas que no dominan la norma de la lengua escrita, particularmente en el ámbito de la ortografía. Con respecto a los actos descorteses de habla, se concluye que los más frecuentes son los que utilizan el insulto y el sarcasmo como medio para dañar la imagen del interlocutor.

Palabras clave: Violencia Discursiva, Redes Sociales, Descortesía, Prejuicio Lingüístico, Discriminación.

ABSTRACT

This article analyzes a selection of comments published in two Costa Rican media on the social network Facebook. The main objective is to understand how discursive violence and linguistic prejudice is manifested in this particular type of interactions. The analysis is based on theory of impoliteness strategies of Kaul de Marlangeon and Culpeper and considers the contributions of Bourdieu's symbolic violence. Methodologically, the guidelines of discursive pragmatics were followed for the textual analysis. The principles of corpus linguistics were used for working with data extracted from digital media. One of the main findings corresponds to the censorship suffered, on social networks, by people who do not dominate the norm of the written language, particularly spelling. With regard to impoliteness language, it is concluded that the most frequent are those that use insult and sarcasm to damage the social image of the interlocutor.

Key Words: Discursive Violence, Social Networks, Impoliteness Speech, Linguistic Prejudice, Discrimination.

* Universidad Federal de Bahía. Investigador. Salvador, Bahía, Brasil. Correo electrónico: dprako@gmail.com
ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0001-7492-5733>

** Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA - Argentina). Doctora en Comunicación. Docente investigadora. Salvador, Bahía, Brasil. Correo electrónico: vsficoseco@gmail.com ORCID ID:

<http://orcid.org/0000-0001-7492-5733>

DOI: [10.15517/RK.V45I2.47888](https://doi.org/10.15517/RK.V45I2.47888)

Recepción: 7/7/2021 Aceptación: 17/4/2021



1. Introducción

Con el surgimiento de la *web 2.0* y el consecuente desarrollo de la cibercultura, se han potenciado los espacios de interacción en entornos digitales; dentro de estos, sobresalen las redes sociales, que han llegado a convertirse en uno de los principales medios para la comunicación en internet (Recuero, 2014). Estos ciberespacios facilitan a sus usuarios compartir información, expresar opiniones sobre diversos temas y, al mismo tiempo, ampliar sus fuentes de conocimiento. Estas redes desempeñan un papel crucial en el acceso a la información y favorecen el surgimiento de nuevos procesos de democratización, dando lugar a lo que algunos autores han comenzado a llamar ciberciudadanía.

Sin embargo, dentro de esta libertad de expresión y acceso a la información, ciertas opiniones son deslegitimadas o censuradas, generando tensiones entre los usuarios y actos de violencia. Esto ya había sido anotado por Recuero (2013), al afirmar que una consecuencia de la hiperconexión generada por las redes sociales era la relación con grupos o individuos que no comparten los mismos códigos y valores a los que están habituados, potenciando los conflictos. En ocasiones, tales conflictos llevan a silenciamientos que usan como pretexto la capacidad de expresión escrita y no argumentos vinculados a los temas que se discuten. Este comportamiento puede apreciarse, con cierta recurrencia, en las secciones de comentarios de diversas páginas de medios de comunicación en Facebook.

En tales casos, no dominar la norma de la lengua escrita pareciera que convierte al hablante en objeto de señalamientos por parte de quienes se asumen como “superiores” en el uso de la lengua; aspecto que será discutido en el presente artículo. Estos señalamientos suelen ir acompañados no solo por observaciones sobre los errores, sino que incluyen ofensas e insultos que aluden, entre otras cosas, a su escolaridad o “inteligencia”, lo cual transforma estos espacios de interacción en entornos donde también se ejerce la violencia. Este fenómeno, precisamente, constituye el problema de investigación



que se trata en este artículo, el cual se percibe como una manifestación particular de violencia que amerita ser problematizada.

A partir de lo anterior, el objetivo principal de este artículo es comprender cómo se manifiesta este tipo específico de violencia en los comentarios de dos noticias publicadas por medios costarricenses en sus perfiles de Facebook. Particularmente, se presenta un análisis de algunos comentarios extraídos de dos noticias publicadas por CRHoy.com y Telenoticias en sus respectivos perfiles de Facebook, durante el segundo semestre de 2019, con el fin de generar un primer acercamiento, de carácter exploratorio e interpretativo, al problema de investigación mencionado. Para ello, se trabajará, principalmente, con la teoría de la (des)cortesía verbal, propuesta por Kaul de Marlangeon (2008) y Culpeper (1996, 2011), y con el concepto de violencia simbólica, de Bourdieu (2001).

2. Metodología

Se trata de una investigación cualitativa, con trabajo de campo en redes sociales (Finkel, Gordo y Guarino, 2013), realizada desde una perspectiva sociopragmática del análisis del discurso sobre la descortesía verbal. La investigación se enmarca dentro de la lingüística de corpus (LC), dado que su principal objetivo es comprender, por medio del análisis discursivo, cómo se manifiestan ciertos actos de discriminación y violencia en las interacciones en Facebook. En esa línea, la LC es definida por Parodi como “una metodología para la investigación de las lenguas y el lenguaje, que permite llevar a cabo investigaciones empíricas en contextos auténticos, y que se constituye en torno a ciertos principios reguladores” (2010, p. 15); es decir, el corpus mismo constituye su fundamento.

La producción de los datos para la conformación del corpus se realizó siguiendo los criterios de la LC. Estos fueron extraídos de la red social Facebook, debido a la alta interactividad que esta propicia en la sección de comentarios. Asimismo, el carácter público de las cuentas seleccionadas facilitó el trabajo de observación, recolección y análisis de las interacciones que ahí se desarrollan.



Cabe resaltar que la muestra utilizada en este artículo forma parte de una investigación mayor que explora las modalidades de la violencia en línea basada en el uso de la norma escrita, sin embargo, para este caso particular, se analizará de modo aislado una pequeña muestra específica, conformada por 53 comentarios distribuidos en dos noticias (43 comentarios en la primera y 10 comentarios en la segunda). Con respecto al género de los participantes, se identificaron 22 hombres y 20 mujeres en el primer caso, y 5 hombres y 5 mujeres para el segundo. Los criterios de selección para este análisis fueron los siguientes:

- a) Los comentarios debían aparecer en notas publicadas en los perfiles de Facebook de medios de comunicación costarricenses.
- b) Cada noticia debía contener al menos diez comentarios.
- c) Los comentarios debían evidenciar violencia basada en el uso de la norma de la lengua escrita, con el fin de censurar, invalidar o cuestionar a un tercero.

En cuanto al método de análisis discursivo, se siguieron los lineamientos propios de la pragmática discursiva para el análisis de los actos descorteses de habla en las interacciones discursivas (Culpeper, 1996; Kaul de Marlangeon, 2008). Este método permite identificar y comprender las estrategias verbales utilizadas por los hablantes para referirse a la escritura de otros participantes, además de evidenciar los prejuicios lingüísticos que puedan existir en sus discursos.

El análisis se efectuó por medio de la revisión de los enunciados que conforman cada una de las interacciones; para esto, se considerarán aspectos léxico-semánticos, morfológicos y sintácticos, además de otros elementos contextuales o extralingüísticos que permitieran acceder a otros significados que no puedan desprenderse meramente del simple análisis del signo lingüístico. Particularmente, para su clasificación, se utilizó la tipología de los actos descorteses propuesta en el modelo de Kaul de Marlangeon (2008).



3. Perspectiva teórica

3.1. ¿Qué es la descortesía verbal?

Por mucho tiempo, la mayoría de los pragmalingüistas se centraron en estudiar y comprender las estrategias discursivas utilizadas por los hablantes para proteger su imagen y la de sus interlocutores; sin embargo, algunos investigadores no tardaron en percibir que el fenómeno contrario también se daba. No se trataba simplemente de la ausencia de actos corteses del habla, sino, más bien, de la existencia de actos descortesés que tenían como fin vulnerar la imagen del interlocutor. Dichos actos descortesés han sido estudiados y sistematizados por diferentes investigadores, dando origen a la teoría de la descortesía verbal.

De acuerdo con Culpeper (2011), la falta de cortesía depende, en gran medida, de la percepción y las creencias de los hablantes, es decir, de cómo estos perciban lo que se dice o se hace en una situación concreta. Específicamente, Culpeper (2011) define la descortesía como una actitud negativa hacia comportamientos específicos que ocurren en contextos específicos. Ello se fundamenta en expectativas, deseos o creencias sobre la organización social, incluyendo, de forma particular, cómo las identidades de una persona o grupo son mediadas por otros en la interacción. Estos comportamientos son vistos negativamente (considerados descortesés) cuando entran en conflicto con cómo uno espera que estos sean, cómo uno quiere que sean o cómo uno piensa que deberían ser.

La definición anterior presenta la descortesía como una actitud que surge en contextos específicos, ligada a un sistema de creencias de un grupo social particular y que se centra en la interacción. Asimismo, Culpeper (2011) añade que la descortesía surge cuando el hablante ataca intencionalmente la imagen de su interlocutor o cuando el oyente percibe cierta conducta verbal como un ataque a su imagen.



Por su parte, la argentina Kaul de Marlangeon (2008) define la descortesía verbal como un comportamiento comunicativo que ataca, daña, denigra u ofende la imagen social del interlocutor, que busca causarle un perjuicio o pretende incidir de manera negativa en el clima socio-emocional de la interacción. Dentro de su producción teórica, Kaul de Marlangeon desarrolló una tipología sobre las estrategias de descortesía verbal utilizadas con frecuencia en el mundo hispano. Estas estrategias, que serán explicadas en el próximo apartado, servirán como guía para el análisis de los datos.

3.2. Estrategias de descortesía verbal

Kaul de Marlangeon (2008) ha dedicado gran parte de su producción académica a la tipificación de la descortesía en la cultura hispánica. Para ello, se apoya en los principales trabajos de autores clásicos, como Culpeper, citado en el apartado anterior. Dentro de esta propuesta tipológica, esta autora establece los siguientes siete tipos de actos descorteses.¹

- (1) **Actos formalmente descorteses animados de un propósito cortés:** el hablante usa la vía de la descortesía para generar un acto cortés, por ejemplo, el uso de la ironía para expresar un elogio: “como usted es tan tonto no va a poder” (dicho a una persona de la que no se duda sobre su capacidad intelectual).
- (2) **Actos descorteses involuntarios:** en este caso el uso de la descortesía no tiene ninguna función estratégica, por tanto, el grado de lesión depende completamente del oyente. En este grupo, se ubican las “meteduras de pata”, la escatima involuntaria de la cortesía esperada por el oyente y la prescindencia involuntaria de la cortesía; olvidar dar las gracias o no agradecer lo suficiente serían ejemplos de este tipo de actos.
- (3) **La autodescortesía:** ocurre cuando el hablante habla para sí mismo y lesiona su propia imagen. Puede ser un acto honesto o bien una estrategia para mostrarse humilde ante su

¹ Los ejemplos consignados para cada tipo de acto son originales de las personas autoras del artículo con el fin de complementar la explicación.



interlocutor y producir un “acto agradador de imagen” por parte del oyente. Por ejemplo, exclamar “¡qué tonto que soy!” para recibir una respuesta positiva del oyente, como “no diga eso, usted es muy inteligente”.

- (4) **Acto formalmente cortés animado de un propósito descortés:** en estos casos, la cortesía solo es un medio para dañar la imagen. En este sentido, la burla, expresada principalmente mediante ironía, es una de los casos más típicos de este tipo de acto. Por ejemplo, decirle a alguien “¡Qué bien escribe, debería ser escritor!”, puede ser una ofensa si esa persona presenta notorios problemas en el uso de la lengua.
- (5) **Escatima deliberada de la cortesía esperada por el oyente:** el hablante decide prescindir de un acto cortés que sabe que el oyente está esperando. Por ejemplo, responder a un “gracias” con un “o. k.”, en vez de usar las expresiones habituales para esta situación, como “con mucho gusto” o “de nada”.
- (6) **El silencio abrumador:** es el único caso donde el acto descortés es efectuado por el oyente. Este silencio tiene como función expresar desacuerdo y constituye una actitud desafiadora que impide la posibilidad de réplica del hablante, de ahí que sea considerado un acto comunicativo. Por ejemplo, el silencio ante una expresión como “esta pintura es maravillosa, ¿verdad?”, pone en duda un conocimiento que se consideraba consabido. En este caso, una opción más cortés sería expresar el desacuerdo o disentir, dado que el silencio reduce al hablante. Se trata, según Kaul de Marlangeon (2008), de un caso extremo de escatima deliberada de la cortesía por parte del oyente.
- (7) **Descortesía de fustigación:** se trata del acto más descortés. Refiere a la agresión directa por parte del hablante de forma intencional, consciente y estratégica. Su objetivo es dañar la imagen del interlocutor dentro del marco de un confrontamiento directo. Las palabras tipificadas como insultos forman parte de esta estrategia de descortesía de fustigación, siendo las claves culturales de cada país las que las determinen.



Finalmente, cabe destacar que el estudio de la descortesía verbal y las estrategias lingüística asociadas a su uso es sumamente amplio y complejo, por consiguiente, otros puntos sobre esta teoría serán tratados en el análisis de los datos.

3.3. Violencia y discriminación en el lenguaje

El estudio de la violencia es tan amplio como sus manifestaciones, y las perspectivas para abordarlo son múltiples. No obstante, se presentarán algunos puntos relevantes alrededor de este concepto con el fin de comprender sus implicaciones para este estudio. Para ello, se muestran algunas reflexiones planteadas desde las ciencias sociales y la filosofía, dando una atención especial al lenguaje, elemento central de este estudio.

En la introducción de su libro *Topología da violência*, Byung-Chul Han (2019) afirma que la violencia es una de esas cosas que no desaparecen, sino que va modificando sus manifestaciones dependiendo de la “constelación social”. Han hace referencia directa a la violencia del lenguaje, al señalar que esta se ha convertido en una manifestación no física de la violencia propia de la modernidad. Según Han (2019), tanto la violencia como el poder son estrategias para neutralizar la alteridad inquietante, la libertad del otro, algo que se ha percibido en los datos analizados.

Al señalar errores de escritura, se asume una posición de poder que busca limitar la libertad de ciertas personas para expresarse, bajo un aparente disciplinamiento. Por tanto, el conocimiento de la norma gramatical permite consolidar relaciones de dominación que han sido normalizadas socialmente, constituyendo, de este modo, lo que Bourdieu (2001) llamaría un acto de violencia simbólica, marcada por las relaciones de dominación y la presencia de jerarquías.

Por su lado, Sanmartín (2007), filósofo español abocado al estudio de la violencia, plantea que existen cuatro grandes tipos de violencia: física, emocional, sexual y económica. La violencia ejercida a través del lenguaje estaría dentro del segundo grupo, es decir, la violencia emocional, la cual se caracteriza porque puede producir importantes daños psicológicos. Para el autor, el insulto es



el arquetipo dentro de este tipo. De igual manera, la violencia puede ser activa o pasiva; la primera constituye un acto violento por acción, mientras que la segunda, lo hace por omisión. Dentro de la violencia del lenguaje, por ejemplo, insultar sería un caso de violencia activa, mientras que no responder a un saludo, sería un caso de violencia pasiva.

Para otros autores, el papel que juegan la cultura y la sociedad en las manifestaciones de la violencia es mucho más complejo. Detrás de los actos de violencia subyacen relaciones simbólicas de poder que pretenden perpetuar las formas de dominación establecidas. Para explicar este fenómeno, Pierre Bourdieu (2000) acuñó el concepto de violencia simbólica, que define como una

violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (p. 12).

A lo largo de su obra, Bourdieu buscó explicar cómo la violencia es normalizada e interiorizada por los miembros de los distintos grupos sociales para ejercer y mantener el control. De modo particular, el autor brinda una atención especial al lenguaje y a la censura que este conlleva. En su obra *¿Qué es hablar?*, el autor sostiene que

entre las censuras más eficaces y disimuladas, pueden incluirse todas aquellas que consisten en excluir determinados agentes de la comunicación, excluyéndoles de los grupos que hablan o de los lugares donde se habla con autoridad. Para comprender lo que puede y no puede decirse en un grupo, hay que tener en cuenta no solo las relaciones de fuerzas simbólicas que se establecen en ese grupo y que impiden a ciertos individuos hablar (Bourdieu, 2001, p. 110).

Para Bourdieu (2001), algunas formas se encuentran más legitimadas, por tanto, quien las domina puede ejercer censura sobre quien carece de su dominio, llevando a su silenciamiento, premisa que se ha venido desarrollando a lo largo de este análisis. Según él, “todo intercambio lingüístico contiene la virtualidad de un acto de poder, especialmente cuando se produce entre agentes que ocupan posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente” (en Fernández 2005, p. 20).

Asimismo, añade que tal violencia

nunca se manifiesta tan claramente como en las correcciones –coyunturales o constantes– que los dominados, por un desesperado esfuerzo hacia la corrección, llevan a cabo, consciente o inconscientemente, sobre los aspectos estigmatizados de su pronunciación, de su léxico –con todas las formas de eufemismo– y de su sintaxis; o en la angustia que les hace perder los nervios



incapacitándoles para encontrar las palabras como si súbitamente se vieran despojados de su propia lengua (Bourdieu, 2001, p. 26).

Otros aspectos sobre la propuesta teórica de Bourdieu con respecto al papel censor del lenguaje serán retomados y profundizados en el análisis del trabajo, pues se coincide con su percepción de que el lenguaje constituye un mecanismo de control y de exclusión social, el cual puede ejercerse por medio de actos de violencia explícita o simbólica.

Finalmente, Alberto Constante (2013) discute la manifestación de la violencia en las redes sociales. Para Constante, las redes sociales sirven como agentes de reproducción de la violencia. Según su criterio, las redes reproducen los fenómenos que conforman nuestras sociedades, entre ellos, la violencia; sin embargo, su particularidad radica en la capacidad que estas tienen para potencializarlos. Para este autor, las redes son violentas en sí mismas y afirma que

son el “panóptico” del siglo XXI: visibilización no solo de la violencia sino de quiénes son sus actores, porque lo que se plantea es el problema de la visibilidad totalmente organizada alrededor de una mirada dominadora y vigilante como lo son las redes sociales (Constante, 2013, p. 121).

Como ya fue mencionado, el estudio de la violencia es complejo y su definición es plurisignificativa, pues dependerá de los criterios que se estén utilizando para su valoración. No obstante, se ha propuesto un marco que permita identificar el lugar de habla con respecto a lo que se entiende por violencia, particularmente la violencia discursiva.

4. Análisis y resultados

Como parte del análisis discursivo, para cada noticia, se diseñó una tabla (ver Anexos 1 y 2), que incluye la información necesaria para el análisis de cada interacción, a saber: medio, fecha, título de la noticia, subtítulo, nombre del participante y comentarios, los cuales aparecen numerados para facilitar su referenciación en el análisis. El uso de la sangría en algunos nombres indica que tales intervenciones son respuestas al comentario previo; su ausencia, que son respuesta a la noticia principal. Con respecto a la identidad de los usuarios, se ha mantenido solo su primer nombre con el



fin de respetar su anonimato, pese a que todas las intervenciones fueron realizadas en medios de comunicación de carácter público. A continuación, se presenta el análisis para cada una de las dos interacciones.

La interacción 1 resulta de un interés particular para el presente análisis, pues, a diferencia de la interacción 2, el foco de la noticia es la escritura, lo que genera una enorme cantidad de reacciones sobre el tema entre los participantes. Tales reacciones no se limitan únicamente a opinar sobre el contenido de la noticia, sino que también producen un fuerte debate entre los interactuantes, que aprovechan la oportunidad para señalar errores de escritura en los comentarios de otros usuarios. Este fenómeno es relevante para el presente estudio, pues evidencia, lo que en sociolingüística se conoce como *prejuicio lingüístico*, es decir, las ideas e impresiones que los hablantes se crean de los otros a partir de la forma en cómo se expresan.

Con respecto al prejuicio lingüístico, González indica que “el lenguaje no solo nos permite establecer relaciones sociales, sino que además desempeña la importante función de proporcionar información acerca de los hablantes, y no por lo que estos dicen sino por la forma en que lo dicen” (1995, p. 716). Según González, esto puede ocurrir porque las personas desconfían, o incluso desprecian, a aquellos que hablan de forma diferente, apoyados en la idea de que su forma propia de hablar es la más natural. Con respecto a lo anterior, es importante indicar que las variedades estándar gozan de mayor prestigio, de modo que, cuanto más se aleje un hablante de esta variedad, es más probable que le sean asociados rasgos de inferioridad. En palabras de González, “la diferenciación interna que existe en las sociedades humanas se materializa igualmente en el lenguaje y sus variedades” (1995, p. 717).

Estos prejuicios lingüísticos se hacen evidentes en la Interacción 1 (Anexo 1), al asignarle a la diputada cuestionada en la noticia ciertos rasgos que la convierten en una persona no apta para ejercer su puesto, tal como se evidencia en los siguientes comentarios:



(2) **Carlos** Tenemos que preocuparnos, no por una mala ortografía sino lo que esto representa y evidencia de forma insistente: ese grupo de Diputados no está preparado para sus obligaciones ni lo estará. Ya cuando tenemos disfunción hasta para el simple ejercicio de redactar al tenemos que reflexionar de nuestras capacidades en general. Por lo menos para esa posición, insisto.

(16) **Angie** No creo que ella tenga la capacidad de entender o analizar un proyecto y mucho menos redactarlo

(23) **Elsa** Parte del profesionalismo debe ser no aceptar un trabajo para el que no se está capacitado

(41) **Melissa** PARA SER DIPUTAD@ SACAN A CUALQUIER VERDULER@ Y LO PONEN EN EL PUESTO JAJAJA

A partir de los comentarios anteriores, es posible reconocer algunas de las asociaciones negativas que se hacen al desconocimiento de las reglas ortográficas de la lengua. Por ejemplo, que la diputada no está preparada para cumplir sus obligaciones; que no tiene capacidad para entender, analizar o escribir proyectos de ley; también se asume que una persona con problemas ortográficos no debería aceptar ciertos trabajos. Resulta interesante el comentario (41), del que sugiere que una persona que se dedica a la venta de verduras no posee conocimientos ortográficos ni dominio de la norma.

Es importante acotar que no todos los participantes comparten dichas valoraciones, por lo que es posible encontrar algunos ejemplos –la minoría– de discrepancia a estas asociaciones, tal como se observa en los siguientes comentarios:

(4) **Iris** La Bida es vella se entiende igual cuál es el problema ponzoñosos fariseos

(35) **Pily** (...) una buena o mala ortografía no define una persona su capacidad y si intelecto.

Del comentario (4), es posible inferir que, para este hablante, la ortografía es un factor secundario, siempre y cuando la idea que se desea transmitir sea clara, por lo cual los problemas ortográficos no deberían ser una limitante. Por su parte, el comentario (35) es mucho más contundente al afirmar que la ortografía no define la capacidad de una persona y, por tanto, no debería ser tema de discusión.



A pesar de que el análisis del prejuicio lingüístico no forma parte del objetivo principal planteado, este es transversal al estudio del fenómeno y su comprensión brinda un aporte valioso al momento de develar las motivaciones que subyacen a los actos violentos del lenguaje presentes en algunos comentarios. Por consiguiente, la comprensión de este concepto es fundamental para establecer un diálogo a la hora de discutir los hallazgos.

Otro punto relevante en esta discusión corresponde a los actos de violencia presentes en los comentarios. Estos, como se ha establecido en la metodología, son analizados y sistematizados a partir de la teoría de los actos descorteses del habla. Es posible identificar algunos casos de violencia explícita en algunas de las interacciones, particularmente aquellos materializados por medio de insultos. Sobre esta dimensión violenta en el lenguaje, Han (2019) afirma que esta se basa en difamar, desacreditar, degradar, desautorizar, lo cual se resume en una anulación del otro. Algunos ejemplos de esta violencia “descarnada”, como la llama Culpeper (1996), se aprecia en los siguientes comentarios:

(1) **Patricia** estúpida e idiota

(10) **Adrián** jajaja como llego esa estúpida a diputada

Estos casos representan un ataque directo a la imagen social de la diputada y su única finalidad es causar una ofensa. Sin embargo, a veces esta violencia adquiere un matiz más sutil en el lenguaje, lo que Bourdieu (2001) llama violencia simbólica, que tiene como finalidad censurar y establecer jerarquías entre los interlocutores. Esta censura o silenciamiento, como ha sido llamado, se aprecia en comentarios como:

(40) **Jose Rafael** Ay mijita! Haga las de la “h” mejor muda.

El comentario (40) deja entrever que, según el criterio de este participante, una persona que no domina las reglas del idioma no debería expresarse, es decir, debería mantenerse en silencio. Para Bourdieu, la violencia simbólica “nunca se expresa tan claramente como en las correcciones



constantes” (2001, p. 26), lo que lleva a que muchas de las personas que son corregidas con frecuencia experimenten angustia o incapacidad para expresarse en público, limitando sus espacios para emitir opiniones.

Por otro lado, la agresividad o censura en algunos comentarios no se limitan únicamente, en este caso, a la diputada cuestionada en la noticia, también se encuentran presentes en las respuestas que algunos interactuantes se dan entre ellos, juzgando, principalmente, sus destrezas de expresión escrita, tal como se evidencia en los siguientes comentarios:

(13) **Holdo** Sabe mas una chancha sobre economía doméstica que esta "dis" que diputada sobre ortografía y redacción. QUE VERGUENZA con esta clase de "dis" que representantes

(14) **Ileana** Holdo vergüenza! Con diéresis

(37) **Hernández** Dios si entendio! Eso es lo mas importante

(38) **Laura** revise el uso de la tilde porque se comió tres; además la que utiliza en su apellido no es del español.

(35) **Pily** Yo soy docente y tengo algo desde mi infancia llamado dislexia lo cuál me dificulta escribir o en ocasiones escribo con faltas ortográficas. Y pues recibo muchas veces críticas hasta muy irrientes. Es una condición. Pero tengo una persona a la cuál le pido que revise mis trabajos para evitar cometer el error.

(36) **María** Pily perdone pero su ortografía es pésima, y no es por dislexia, una docente no se puede dar el lujo de cometer errores ortográficos. Por eso estamos como estamos!!!!

Un punto a destacar, a partir de los comentarios anteriores, corresponde al hecho de que, efectivamente, se percibe un fuerte impulso por señalar los errores de escritura, sin embargo, estos atienden únicamente al componente ortográfico de la lengua. Esto se aprecia en el hecho de que todas las correcciones efectuadas en los comentarios anteriores contienen gazapos. Por ejemplo, en el comentario (14), se omite el signo de exclamación de apertura (;) y el punto al final de la frase; en el comentario (38), se omite la coma después del conector discursivo “además”, la cual, por ser un conector de tipo parentético, exige su uso; finalmente, el comentario (36) prescinde de la coma después de la palabra “perdone”, necesaria para introducir la cláusula adversativa subsecuente, de igual modo, omite los signos de exclamación de apertura en la última línea. Estos casos evidencian que los problemas ortográficos son los más censurados, en oposición a los errores de puntuación o de



sintaxis. Es probable responde a que la ortografía posee mayor visibilidad en la escritura y a que, socialmente, su no dominio ha sido más estigmatizado desde los procesos de educación formal.

Con respecto a los diferentes actos descorteses de habla (siguiendo la tipología de Kaul de Marlangeon 2008), en la Interacción 1, sobresalen los siguientes dos tipos en los comentarios compilados:

Tabla 1. Actos descorteses más frecuentes en la interacción 1.

<i>Descortesía de fustigación</i>	<i>Actos formalmente corteses con propósito descortés</i>
(1) Patricia estúpida e idiota	(12) Carmen Me ha hecho reír. Por lo menos eso...
(3) Minor A bestia	(37) Hernández Dios si entendio! Eso es lo mas importante
(18) Gera Caballa	(43) John Pongalen??... Repita
(21) Mila Esta AL es un jodido circo y esta ANALfabeta, una completa inútil	conmigo... Póngale, póngale, póngale
(22) Es una VESTIA total...	

Fuente: elaboración propia con base en los datos analizados.

Como se observa en los ejemplos consignados en la Tabla 1, los actos propios de la descortesía de fustigación se caracterizan por esgrimir ofensas deliberadas contra su interlocutor, mientras que los actos corteses con propósitos descorteses se presentan, principalmente, por medio de burlas e ironía. Esto parece repetirse en la mayoría de los comentarios.

A partir de los comentarios analizados en la interacción 1 (Anexo 1), se puede apreciar, preliminarmente, que las agresiones motivadas hacia otros hablantes por errores en la escritura se manifiestan, en primer lugar, por medio de la descortesía de fustigación, es decir, a través de ataques e insultos directos e intencionados, y por medio de actos aparentemente corteses, pero cuya finalidad es generar burla, como sucede con el sarcasmo.

El análisis de esta primera interacción, remite al trabajo de Ribeiro y Araújo (2015), que parte de la premisa de que, en las sociedades actuales, las redes sociales se han convertidos en tribunales, “sistemas informales de acusación”, como le llaman estos autores, donde las personas se dedican, entre otras cosas, a juzgar ciertas conductas, tal como se evidencia en los comentarios expuestos. Por



tanto, todos están expuestos a ser cuestionados y señalados en la medida en que participen de estos eventos interactivos.

Por su parte, para la interacción 2 (Anexo 2), el artículo se centra en analizar cada una de las respuestas a los comentarios que conforman la interacción, desde la tipología de los actos descorteses de habla de Kaul de Marlangeon (2008). Para ello, se abordarán no solo el tipo de acto, sino la forma en que afecta la imagen social de los interlocutores, así como cualquier implicatura que pueda desprenderse de los enunciados. A continuación, se presenta el primer comentario de la noticia con su respectiva respuesta.

(1) **An May** llepetá pa que lo llepeten

(2) **Adri** Mis ojos lloran al ver cómo escribe. Que tonta eres.

La primera observación con respecto a los enunciados anteriores responde al hecho de que An May parece ser lo que en redes sociales se conoce como trol, es decir, un interactuante con identidad desconocida, que se dedica a publicar mensajes provocadores en las redes. En este caso, el o la interactuante ha creado un perfil donde asume la identidad de una mujer asiática. Como parte de esta identidad creada, busca representar este rasgo a través de la escritura, sustituyendo la letra erre por la elle, en referencia a la neutralización fonética que caracteriza a muchos hablantes de China cuando hablan lenguas con fonemas vibrantes, como el español, reemplazando la consonante vibrante múltiple sonora /r/, por la consonante fricativa palatal sonora /j/.

A pesar de lo anterior, dicho comentario recibe una reacción aparentemente “honesta”, es decir auténtica, por parte de otra interactuante, que justamente alude a la “confusión” de erre con elle, al responderle: “Mis ojos lloran al ver cómo escribe. Que tonta eres.” Este comentario representa un claro ejemplo de la descortesía de fustigación, pues busca dañar la imagen del interlocutor por medio de un comentario intencional. Es importante recordar que este tipo de descortesía es definida por Kaul de Marlangeon (2017) como aquella “agresión verbal constituida abrumadoramente por



comportamientos volitivos, conscientes y estratégicos, destinados a herir la imagen del interlocutor” (p. 10). Seguidamente, se muestra el segundo comentario y con su respuesta:

- (3) **Stayner** Las tiendas deberían de separar la ropa por el nivel de respeto que estás representan
- (4) **Nani** ese "estás" se sigue preguntando por qué esa persona INÚTIL lo tildó... jajajaja

En este caso, la respuesta al comentario representa un daño a la imagen positiva del interlocutor, en tanto este no recibe reconocimiento, sino que enfatiza su “incompetencia” al usar el término “inútil”. Al igual que, en el caso anterior, la estrategia para atacar la imagen se realiza por medio de un acto de descortesía de fustigación, cuyo único propósito es señalar el error de escritura, pues, como se aprecia en el enunciado, no hay ninguna referencia al contenido del comentario inicial.

A continuación, se expone el siguiente par correspondiente a la interacción 2. Este parece constituir un acto indirecto de habla con propósito de descortesía.

- (5) **Damaris** Él respeto se gana no se exige a como viste así la tratan deay pa q anda dando de q hablar ahora mas q las mujeres son solo plástico deberían de reciclarlas jaja
- (6) **Josué** Soy yo o este tipo de gente que es bien machista aparte de eso no tienen ningún o poco conocimiento de ortografía.

El ejemplo anterior posee características particulares en términos de la estrategia usada por el segundo hablante. En primer lugar, se trata de un acto de habla indirecto, es decir, se realiza una afirmación de forma general, despersonalizando el contenido del enunciado, al evitar una referencia directa al interlocutor. No obstante, esto también podría interpretarse como una anulación del sujeto, pues, al ser referido indirectamente mediante la expresión “este tipo de gente”, se da una degradación de la persona.

De igual manera, se trata de un acto de descortesía de fustigación, cuyo fin es dañar la imagen negativa del interlocutor. Por último, vale la pena señalar la asociación entre machismo y el desconocimiento ortográfico que realiza el segundo hablante en su respuesta, probablemente como



una estrategia para desacreditar a las “personas machistas”. Lo anterior llama más la atención si se observa que, dentro de esta interacción, la persona acusada de machista es una mujer, y quien realiza la acusación es un hombre.

Finalmente, se refiere a los últimos cuatro enunciados, constituidos por un comentario inicial y sus tres respuestas.

- (7) **Andrés** una mujer con una forma de bestir más culta nunca de dirán tonterías
- (8) **Alexander** Como se le puede pedir educación a una persona que escribe vestir con b.
- (9) **Levi** Mejor que aprenda a escribir
- (10) **Erika** Aghhh habla de cultura un ser que no tiene ni idea de cómo escribir correctamente !!

En este caso, las tres respuestas que recibe el primer hablante forman parte de la descortesía de fustigación, es decir, tienen como propósito herir la imagen del interlocutor, aludiendo, de forma directa, a su ortografía. Al igual que en los otros casos, no hay una discusión proposicional sobre el contenido del comentario, sino que las respuestas se limitan a señalar su error de escritura. De estos comentarios parece derivarse una implicatura importante: no merece la pena discutir contenido proposicional con personas que no dominan la norma. Sin embargo, esto es un punto que, por el momento, no es posible afirmar, pero que podría ser discutido en los próximos artículo.

De igual manera, a través de los comentarios usados como respuesta, se establece una relación entre cultura, educación y ortografía, siendo la deficiencia de esta última un rasgo presente ante la ausencia de las dos primeras. Asimismo, tal como se discutió en el apartado anterior. La ortografía sigue siendo el componente de la lengua más señalado, en comparación con otros, como puntuación o sintaxis.



5. Conclusiones

Como se menciona al inicio, el objetivo de este análisis se centró en brindar un primer acercamiento a este tipo de violencia particular, observar cómo esta se manifiesta en las interacciones desarrolladas en los comentarios de las noticias y, sobre todo, llevar al campo de la praxis algunos de los principales postulados teóricos de los actos descorteses del habla, con el fin de sistematizar los actos de violencia discursiva que estos conllevan.

De modo específico, el análisis de las interacciones contempladas en este estudio permitió construir, según su foco o temática central, una tipificación de los actos violentos presentes en los comentarios, los cuales se manifiestan en torno a tres aspectos. En primer lugar, se encuentran los relativos a la capacidad intelectual y a la aptitud profesional, como se apreció en los comentarios en torno a una diputada y a su nombramiento en la Comisión de Redacción de la Asamblea Legislativa (Anexo 1), en los que se establece una relación directa entre dominio de la norma lingüística y aptitud profesional, no solo para formar parte de dicha comisión, sino para ejercer el resto de sus funciones.

En segundo lugar, se encuentra violencia enfocada en insultos personales, los cuales forman parte de la cortesía de fustigación, cuya intención es dañar deliberadamente la imagen social del interlocutor. Ello se aprecia por medio de calificativos como *tonta*, *inútil*, *caballa*, *bestia*, *estúpida e idiota*, según se aprecia en los comentarios del corpus. Finalmente, el tercer tipo corresponde a la deslegitimación y llamados al silenciamiento de quien comete un error al escribir, en los que se expresa, de forma abierta, que personas con menores destrezas no deberían manifestar sus opiniones en las redes sociales, evidente en comentarios como “haga las de la *h* mejor muda”.

Asimismo, con respecto a los actos descorteses de habla, según la tipología propuesta por Kaul de Marlangeon (2008), se pudo establecer que predominan los actos de fustigación, caracterizados por una mayor agresividad, y los actos corteses con propósitos descorteses, los cuales emplean la burla y el sarcasmo como forma de ejercer la violencia. De igual modo, se evidenció que



la concepción de “escritura errada” se central en el dominio de la ortografía, dejando de lado otros aspectos del uso de la lengua. Lo anterior es probable que responda a que la ortografía ha sido más estigmatizada socialmente, principalmente desde la escolarización, donde se da un énfasis especial a este componente de la lengua.

Finalmente, a partir de las anteriores anotaciones, se considera que visibilizar y problematizar esta práctica contribuye no solo a comprender mejor esta manifestación de violencia, sino que, inevitablemente, invita a repensar el uso que se hace de las redes sociales. De igual manera, se espera que su análisis brinde pistas sobre otros elementos que favorezcan la comprensión de otros fenómenos, como las percepciones que tienen los interactuantes entre sí a partir de sus hábitos de escritura, el derecho a opinar sobre las destrezas lingüísticas de los otros, la relación entre la calidad de la escritura y la validez de una opinión o comentario, los tipos de errores lingüísticos más estigmatizados, la autoatribución de agredir al otro bajo una creencia de superioridad, entre otros.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar?* Madrid, España: Akal.

Constante, A. (2013). “La violencia en las redes o la banalización de la violencia”. En: Constante, A. (coord., ed.). *Violencia en las redes sociales*, (pp. 111-128). México: Estudio Paraíso Facultad de Filosofía Universidad Nacional Autónoma de México.

Culpeper, J. (1996). “Towards an anatomy of impoliteness”. *Journal of Pragmatics*, 25(3): pp. 349-367.

Culpeper, J. (2011). *Impoliteness: using language to cause offence*. Inglaterra: Cambridge University Press.

Fernández, M. (2005). “La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica”. *Cuadernos de Trabajo Social*. 18: pp. 7-3.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8428>



- Finkel, L, Gordo, Á., y Guarino, A. (2013). “La investigación en las redes sociales: una propuesta metodológica”. *Actas del XI Congreso Español de Sociología*. III: pp. 787-795.
- González, I. (1995). “Lengua, prestigio y prejuicios lingüísticos: Algunas consideraciones sobre el español”. En *Revue belge de philologie et d'histoire*, Tomo 73, fasc. 3, 1995. <https://doi.org/10.3406/rbph.1995.4032>
- Han, B. (2019). *Topologia da violência*. São Paulo, Brasil: Editora Vozes.
- Kaul De Marlangeon, S. (2008). “Tipología del comportamiento verbal descortés en español”. En *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*. Tercer Coloquio Internacional del Programa EDICE, editado por Antonio Briz-Gómez, Antonio Hidalgo-Navarro, Marta Albelda, Josefa Contreras, y Nieves Hernández Flores. Valencia/Estocolmo: Universidad de Valencia- Programa EDICE, 254-266. DOI 10.1515/soprag-2017-0001 https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/ksiex/profesor/1317216338678_kathrin_siebold_-_respuestas_cumplidos.pdf
- Kaul De Marlangeon, S. (2017). “Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante”. *Pragmática sociocultural*, 5(1): pp. 1-17. DOI 10.1515/soprag-2017-0001
- Parodi, G. (2010). *Lingüística de corpus: de la teoría a la empiria*. Frankfurt, Alemania: Iberoamericana Vervuert. DOI: <https://doi.org/10.31819/9783865278715>
- Recuero, R. (2013). “Atos de Ameaça a Face e a Conversação em Redes Sociais na Internet”. En: Primo (Org.). *Interações em Rede*. 1ed. Porto Alegre, Brasil: Sulina, 2013, v. 1, pp. 51-70
- Recuero, R. (2014). *A conversação em rede: Comunicação Mediada pelo Computador e Redes Sociais na Internet*. 2 ed. Porto Alegre, Brasil: Editora Sulina.
- Ribeiro, J. C. y Araújo, L. (2015). “Tribunal do Facebook: um estudo sobre sistemas de acusação nos sites de Redes Sociais”. En *Performances interacionais e mediações sociotécnicas*, organizado por José Carlos Ribeiro, Victor Braga y Paulo Victor Sousa. Salvador: EDUFBA
- Sanmartín, J. (2007). “¿Qué es la violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia”. *Revista de Filosofía*, 42, pp. 9-21